



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210042091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2020

Señor(a)

Maria Aminta Romero
Carrera 108 68 C 35

Bogotá - D.C.

REF: IMPUGNACION DE COMPARENDO

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
X 2	Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
1 2	No Reside	1 2 Fuerza Mayor	
130 DIC	Fecha 1: DIA MES AÑO	R D	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor: Oscar Romero		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.026.631		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: FACTA Y DATOS CASA 5 Pisos 6av 91774004		Observaciones:	

En atención al radicado de la referencia, se le informa que el comparendo al cual hace referencia en su petición, es decir, No. **11001000000025268303** y **11001000000025418467**, se encuentran cargados a nombre de las personas que usted menciona en la petición, pues los mismos son comparendos manuales, es decir fue notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

11001000000025268303	1	79647432	CARLOS FELICIANO	03/05/2020	VES566	VIGENTE	234100		B01
11001000000025418467	1	14396551	JOHN GONZALEZ	07/06/2020	VES566	VIGENTE	234100		B15

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

Por lo anterior, es menester indicarle que los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, por el contrario, son cargados a la cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa solo es un referente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTA, S. A. S. - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000

Destinatario
Nombre/Razón Social: MARIA AMINTA ROMERO
Dirección: CARRERA 108 68 C 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111041426



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210042091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En estos términos se le da respuesta a su petición.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-12-2020 09:40 PM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., diciembre 27 de 2020

Señor(a)

Maria Aminta Romero
Carrera 108 68 C 35

Bogotá - D.C.

REF: IMPUGNACION DE COMPARENDO

En atención al radicado de la referencia, se le informa que el comparendo al cual hace referencia en su petición, es decir, No. **11001000000025268303** y **11001000000025418467**, se encuentran cargados a nombre de las personas que usted menciona en la petición, pues los mismos son comparendos manuales, es decir fue notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22:

11001000000025268303	1	79647432	CARLOS	FELICIANO	03/05/2020	VE3566	VIGENTE	234100		801
11001000000025418467	1	14396551	JOHN	GONZALEZ	07/06/2020	VE3566	VIGENTE	234100		815

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo. (...)"

Por lo anterior, es menester indicarle que los comparendos no son cargados a la placa del vehículo, por el contrario, son cargados a la cédula del presunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y en ese orden de ideas la placa solo es un referente.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20204210042091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En estos términos se le da respuesta a su petición.

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 27-12-2020 09:40 PM

Elaboró: Jenny Alexandra Calderon Agudelo-Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 61

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

PETICION No / PETICIONARIO	SDM MARIA AMINTA ROMERO
RESPUESTA No.	SDC 20204210042091 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causa (NO EXISTE NUMERO) , por lo tanto , se publica el presente aviso por un término de (5) días hábiles contados a partir del 08 DE FEBRERO DE 2021 en la página web www.movilidadbogota.gov.co/ (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos/ subdirección de contravenciones/ derechos de petición / avisos y en oficina de copia de audiencia ubicada en la calle 13 n 37 – 35 , piso 1 .

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios la respuesta dada a la petición con Radicado No . **SDC 20204210042091 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2020 /2020.**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJ.A HOY **08 DE FEBRERO DE 2021**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **15 DE FEBERO DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Natalia Beltran Ramos



Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195